

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14909 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111. Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 131/2011 4.ª

Tipo de concurso.- Voluntario por trámite abreviado

Entidad Instantej del Concurso y NIF.- Llarpe, S.L., B-59361543.

Fecha del auto de declaración.- 1 de abril de 2011.

Administradores concursales.- Doña Clara Migueiz Asenjo, con NIF.38.097.220-C, domiciliada en Travessera de Gracia, 71, 5.º, 2.ª, de Barcelona, Tfno.93.414.68.58, como economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía e les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 12 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110031459-1